

ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

Número suelto	\$ 0,02
Atrasado	0,03
Serie de 10 Nros.	0,20
Suscripción anual	1,50
Id. por trimestre	0,50

Director, Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador, Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

« ECORIENTE »

AÑO III]

Villavicencio, Julio 28 de 1918—Número 211

[SERIE 22

CRONICA

DESIGNADOS para ejercer la Presidencia de la República, lo han sido, por el Congreso en su sesión del 25: el General Pedro Nel Ospina y el Doctor Pedro Antonio Molina.

FESTEJOS PATRIOS.—Como complemento de estos y para, en el día que recuerda la muerte de ANTONIA SANTOS, dar a las señoras cuyos trabajos figuran en la Exposición Industrial las gracias especiales que merecen su actividad y buen gusto, Eco de Oriente ha organizado una fiesta de carácter íntimo que tendrá lugar hoy a las dos y media p. m. en el salón de Actos del Palacio Episcopal. Nos proponemos dedicarle una crónica especial, en uno de nuestros próximos números.

BENEFICENCIA.—A la Sindicatura del Hospital Montfort de Villavicencio ingresaron los pesos 18,60 que existían en poder de la extinta junta a cuyo cargo estaba la organización de «el San Pedro».

Al Dr. Isaac Flórez se debe el noble destino que se dió al producto de los bazares tan elegantemente servidos por las damas de más consideración de nuestra sociedad. Con este auxilio inesperado y muy oportuno se piensa en establecer la luz eléctrica en el Hospital Montfort.

AHORRAR ES PRIVARSE

Información Comercial

(mercado de Bogotá)

Caucho Ceros Arroz Mantea
18 22 5,00

Algodón desmolido de 20 a 22 kilog.

Imprenta de San José Villero.

Hilar delgado y con ganas

No es una ley

—Mire Padre, no me... mortifique más con aquellos cinco de la Santa Madre Iglesia, porque, sin faltarle al respeto que debo a S. R., me provoca, con los cinco míos hacer un puño y darle... a esta mesa!

—Entonces, es fácil que nos entendamos, hombre! porque a mí es como me gusta que me hablen: corto y claro.

—!.....??

—Desde luego siendo tú, católico, como dices, ¿porqué no quieres admitir los mandamientos de la Santa Madre Iglesia?

—¿Porqué?, porque nada de eso se halla en los Evangelios y al Evangelio me atengo por ser la palabra de Dios, la regla de mi conducta....

—Hum! hum! Párate hombre, que te elevas muy alto, y quiero yo, hablar llanítico sin enfadarme.

Por de pronto no quiero darte contestación directa; sólo te preguntaré: ¿si o no pagas el impuesto de consumo?

—Porsupuesto! pero ¿a qué....?

—¿Deveras! ¿pagas el impuesto?, pues, me parece que buena te la pegaron!

—¡R. P.!, respete S. R.: las leyes de mi país y....

—Pero hombre, eso no es una ley, aquello del impuesto sobre cerveza y fósforos etc.

—¿Cómo?, ¿que no es una ley?

—No señor, no es ley!

—¿Luego qué será?, dígamelo S. R. que parece hoy más leguleyo que D. Tadeo aquel de Eugenio Díaz.

—No soy leguleyo, hijo mío, ni nada tengo del tinterillero al cual aludes, pero, y por eso mismo, te aseguro que el impuesto de consumo no es una ley.

—Por Dios, ¿qué es?, que lo se-

pamos.

—Es un Decreto.

—Y un Decreto ¿no es una ley?

—No señor.

—Sin embargo es un Decreto dictado por el Ejecutivo.

—Y por eso mismo te lo vuelvo a declarar, me afirmo y ratifico en lo dicho, que no es una ley, ya que el Ejecutivo EJECUTA y no LEGISLA.

Del hilo al ovillo

—No vé padre que tenía razón en llamarle de leguleyo y tinterillero, cuando su Reverencia está haciendo maroma sobre la punta de su pluma. Pero a mí nadie me la arma, y no ignoro que ese Decreto del Ejecutivo está basado sobre una ley.

—¿Qué me place! oírte raciocinar así:

De tal suerte que para tí, tiene fuerza de ley el Decreto del Ejecutivo basado en una ley del Cuerno Legislativo.

—! Hay por casualidad quien se lo niegue?

—Si hay!

—Y ¿quién será el so ma....?

—No insultes a nadie, que «vos sois aquel hombre» como decía el Profeta.

—Yo!, si soy precisamente el que afirmaba a V. P. que el Decreto sobre impuesto de consumo, tiene valor de ley, porque basado está en una ley que autoriza al Ejecutivo a dictarlo.

—En ello convengo, hijo mío; pero, olvidaste que de los cinco decretos de la Iglesia te burlabas antes, porque de ellos no hacía mención el Evangelio.

—Es que, R. P., el caso es distinto.

—¿Distinto! es idéntico, igualitico.

—Siempre hay diferencia.

—Te lo concedo, hay la diferencia infinita que separa lo divino de lo humano, ya que los decretos de la Iglesia, son mil veces, infinitas veces más respetables de lo que pue-